



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

El Director General

Bruselas,
MARE/C.5/JB/vr

Estimado Sr. Emiel Brouckaert (Presidente del CC-ANOC),
Estimado Sr. Kenn Skau Fischer (Presidente del NSAC),

Gracias por la carta del 3 de abril de 2024 del Consejo Consultivo del Mar del Norte (NSAC) y del Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) sobre el establecimiento del TAC para rayas.

Desde la evaluación de 2017 del CSTEP sobre la gestión de las rayas ⁽¹⁾, se han logrado avances significativos, incluida una mejor identificación de las especies y evaluaciones cuantitativas más sólidas que son cruciales para avanzar en este trabajo. El taller organizado por el CC-ANOC el 9 de febrero de 2023 fue una iniciativa de colaboración útil para abordar cuestiones clave sobre la gestión de la pesca de rayas, incluida la exploración de sub-TAC para especies específicas y estrategias de gestión alternativas.

Tal y como indicaron los colegas de la DG MARE en el reciente Foro Inter-AC Brexit del 17 de mayo de 2024, la Comisión pretende identificar alternativas al actual enfoque de TAC de grupo para dar seguimiento al compromiso recogido en el Acta Escrita sobre las posibilidades de pesca con el Reino Unido desde 2023. Las observaciones y recomendaciones de su carta son ciertamente oportunas a este respecto.

Para avanzar en este trabajo, se han identificado varios pasos clave, empezando por simulaciones preliminares para evaluar el impacto de la aplicación de medidas **específicas para cada población o subpoblaciones**.

(1) Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca (CCTEP) - Gestión a largo plazo de las rayas (CCTEP-17-21). Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2017, ISBN 978-92-79-67493-8, doi:10.2760/44133, JRC109366.

Sr. Emiel Brouckaert
Presidente del CC-ANOC
IRLANDA
emiel.brouckaert@rederscentrale.be

Sr. Kenn Skau Fischer
Presidente NSAC
PAÍSES BAJOS
ksf@dkfisk.dk

TAC sobre la gestión y conservación de rayas. Este trabajo es esencial por varias razones destacadas en su carta, entre ellas la necesidad de cartografiar los riesgos relacionados con las especies "choke" y de evaluar las repercusiones socioeconómicas de las distintas estrategias de gestión. Los resultados de estas simulaciones servirán de base para nuestras discusiones técnicas con el Reino Unido. Las recomendaciones y preocupaciones que plantea en su carta serán esenciales para dar forma a nuestros debates y orientar el desarrollo de soluciones de gestión eficaces.

En cuanto a la **supervivencia de los descartes de rayas**, reconozco los diversos estudios realizados por institutos científicos, que en general han arrojado resultados prometedores sobre la capacidad de supervivencia de estas especies durante el proceso de captura. La investigación continua y la recopilación de datos sobre la supervivencia de los descartes son fundamentales para garantizar la toma de decisiones de gestión informadas y la conservación eficaz de las rayas ⁽²⁾.

Otro tema abordado en su carta es la **recopilación de datos** y la facilitación de la colaboración entre los organismos científicos y el sector pesquero. La recopilación de datos sobre rayas presenta importantes desafíos, debido principalmente a las incertidumbres en la identificación de las especies y a la rareza de algunas de ellas, que a menudo no se declaran. Las contribuciones del sector pesquero son valiosas en este contexto, y la Comisión apoya tales esfuerzos cuando se llevan a cabo en colaboración con la validación científica. Un ejemplo notable es la Raya colorada del área 7e, que se beneficia de una pesquería centinela, una iniciativa de colaboración en la que participan el gobierno, el sector pesquero y la ciencia para mejorar la recopilación de datos.

En este sentido, valoro el compromiso continuo del CC-ANOC y el NSAC sobre este tema. Las ideas aportadas por el grupo de discusión de los CC han sido especialmente útiles para desarrollar estrategias que aborden los complejos retos de la gestión de las rayas y promuevan la sostenibilidad de estas especies sensibles. Me gustaría animar a los CC a seguir contribuyendo a este ejercicio, ya que su experiencia es crucial para perfeccionar y aplicar soluciones de gestión eficaces para las rayas.

Espero que nuestra cooperación continúe y sea productiva. Si tiene alguna pregunta sobre esta respuesta, póngase en contacto con el Sr. Jurgen Batsleer (Jurgen.BATSLEER@ec.europa.eu) o con la Sra. Julia Rubeck, coordinadora de los Consejos Consultivos (buzón funcional: MARE-CC@ec.europa.eu).

Atentamente,

Charlina VITCHEVA

c.c.:
Mo Mathies: mo.mathies@nwwac.ie
Matilde Vallerani: matilde.vallerani@nwwac.ie
Tamara Talevska: tamarat@nsrac.org

(2) El artículo 9 del Reglamento (UE) 2023/2459 y el artículo 5 del Reglamento (UE) 2023/2623 obligan a los Estados miembros con un interés directo de gestión a presentar un metaanálisis de la supervivencia antes del 1 de mayo de 2027 para evaluar el impacto de la exención de las rayas en virtud de la obligación de desembarque.

Katerina Urbanovych: katerinau@nsrac.org